

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el salón de cabildos, declarado como recinto oficial para llevar a cabo las sesiones del H. Ayuntamiento, de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 18:00, dieciocho horas con cero minutos, del día viernes 30, treinta, de Abril de 2021, dos mil veintiuno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes El Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **ORDINARIA NÚMERO 47**, cuarenta y siete, **con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal**, en el que ante la ausencia de la presidenta Municipal, el C. **Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal**, dirigirá los debates, auxiliado por el Secretario del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida, Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y firma del acta anterior.
- 4.- Motivos de la Sesión.

a).- Semaforización COVID-19

- 5.- Correspondencia Recibida.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número uno, el Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar la lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes al inicio de la sesión, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, contestando presente y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas

Arvizu, contestando presente; C. Ambrocio Sánchez Romero, contestando presente; C. Ana María Velázquez Casas, contestando presente; C. Fidelina Díaz Galván, contestando presente; C. Erika Chavero García, contestando presente; C. Lázaro Mata Benavidez, contestando presente y C. Elvia Sandoval Fuentes, contestando presente; una vez comprobado que existe el **QUÓRUM LEGAL**, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.

PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- Aprobación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** de los asistentes presentes en la sesión.

PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- Lectura y firma del acta anterior.

Se da Lectura al acta anterior, acto seguido, el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que se firme posteriormente.

PUNTO NUMERO 4 (CUATRO).- Motivos de la sesión

a).- **Semaforización COVID-19.** En este sentido, retomando los permisos de la plaza para eventos tanto políticos y fiestas particulares, el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, que también a los eventos religiosos, fiestas particulares de las comunidades que así lo soliciten, se les brinde el permiso correspondiente, recalcándoles sobre las medidas que deben de tomar, recomendadas por la Secretaria de Salud.

PUNTO NUMERO 5 (CINCO), CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a).- **Oficio No. INE/GTO/JDE-VE/0555/2021.** Se recibe oficio No. INE/GTO/JDE-VE/0555/2021, de fecha, 30 de abril de 2021, suscrito por el Mtro. Fernando Anaya Rangel, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Guanajuato, de la Vocalía Ejecutiva con sede en San Luis de la Paz, Gto., dirigido a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, en el que: Con Fundamento a lo establecido en el artículo 300, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos que a la letra dice: "El día de la elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán

establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.”

Por lo que para dar cumplimiento al mencionado dispositivo legal, por este conducto le solicito a usted de la manera más atenta nos brinde su apoyo, para que dentro de sus atribuciones y facultades que le confiere la ley, tome las medidas necesarias para el cumplimiento de lo antes mencionado y de la manera respetuosa le sugiero que dichas medidas sean implementadas los días sábado 5 de junio previo a la Jornada Electoral y el domingo 6 de junio de 2021 día de la jornada electoral.

El H. Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión que se hagan las circulares correspondientes a los delegados y tiendas correspondientes del Municipio, para dar cumplimiento a dicha disposición.

b).- ESCRITO DE CAMBIO DE DELEGADO EN LA COMUNIDAD DE LA LABORCILLA, Se recibe escrito de fecha 14 de abril de 2021 por parte de los habitantes de la comunidad de la Laborcilla, en donde manifiestan que en reunión celebrada en dicha comunidad se hizo el cambio de delegado, sale el señor Jacinto Solano Valdez, y entra el nuevo delegado, J. Félix Valdez Ramírez y como suplente, Salustia Solano Valdez.

El H. Ayuntamiento se da por enterado y ratifica por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, dicha designación por parte de la comunidad.

c).- ESCRITO DE LA DELEGADA AUXILIAR MUNICIPAL Y SUPLENTE DE PIEDRAS PINTADAS. Se recibe escrito de fecha 14 de abril de 2021, dirigido a la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., por parte de la delegada auxiliar municipal de Piedras Pintadas Martha Chavero Sánchez y su suplente Lizbeth Reséndiz Chavero, en el cual manifiestan que a partir de esta fecha, dejan de desempeñar el cargo que les fue conferido por parte del H. Ayuntamiento.

Acto seguido el H. Ayuntamiento se da por enterado y queda en espera de la propuesta del nuevo delegado (a), mientras no se dé el cambio de delegado(a), queda en funciones la C. Martha Chavero Sánchez.

d).- OFICIO 18/2021/AJPMX. Se recibe Oficio 18/2021/AJPMX, dirigido al H. Ayuntamiento, de fecha 27 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Arturo Amador Díaz, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., en el que solicita la aprobación de los convenios extrajudiciales, por terminación de la relación laboral pactados con los empleados de nombre: **José Guadalupe Alvarado Díaz, Pedro Casas Ramírez, Janet Ruiz Olvera, Alberto Jesús Vázquez Juárez, María Ramírez García y J. Reyes Martínez Flores,** exhibiendo para tal efecto los citados documentos, así como el cálculo de finiquito y prestaciones,

correspondientes, efectuado por el área de tesorería, de acuerdo con el salario, antigüedad y circunstancias específicas en el que se concluyó la relación laboral con cada uno de ellos. Debiendo destacar que dichos convenios se celebraron acorde a las disposiciones generales para el pago de prestaciones por terminación de la relación laboral aplicables para el Municipio de Xichú, Gto., y aprobados previamente por este H. Ayuntamiento al inicio de la administración.

El H. Ayuntamiento se da por enterado y aprueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, la aprobación de los convenios extrajudiciales por término de relación laboral citados anteriormente.

e).- **OFICIO No. 053/2021/SMX.** Se recibe oficio Número 053/2021/SMX, de fecha 22 de abril, dirigido al H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., suscrito por el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, en donde solicita la aprobación del convenio de pago de prestaciones por terminación de la relación laboral, que corresponden al empleado que en vida llevo el nombre de: **Regulo Núñez Sánchez**, así como el reconocimiento de única beneficiaria y dependiente económica del extinto trabajador a la **C. Oralia Núñez Castillo**, a quien deberán pagarse dichas prestaciones.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162 fracción V, 500 fracción I, 501 y 508 de la Ley, Federal del Trabajo supletoria de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado.

Se adjuntan al presente diversos documentos de identificación de la solicitante, tales como copia de credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, que contiene fotografía que concuerda con los rasgos de la compareciente, por haberla atendido de manera personal, así como certificado de nacimiento con número de folio: A110128599, expedido en fecha 06 de marzo de 2017, por el Lic. Juan Carlos Mancilla Yáñez, Oficial del Registro Civil.

Así, como también escrito de manifestación de los C.C. **Regulo, Cándido, María Leila Yael y Giovanni**, todos de apellidos **Núñez Castillo**, en donde ceden el derecho de recibir el pago de dichas prestaciones a su hermana la **C. Oralia Núñez Castillo**.

El H. Ayuntamiento Prueba por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión. El reconocimiento de conformidad el carácter de beneficiaria y dependiente económica del extinto trabajador Regulo Núñez Sánchez a Oralia Niñez Castillo.

f).- **OFICIO No. 324/2021, CONTRALORIA MUNICIPAL.** Se recibe Oficio No. 324/2021, de Contraloría Municipal, de fecha 22 de abril de 2021, dirigido al Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo, Secretario del H. Ayuntamiento, suscrito por la C.P. Martha Lucia Rivera Alvarado, Contralora Municipal, en el que: para dar cumplimiento al Artículo 76 Fracción IV, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal, solicita de la autorización de este H. Ayuntamiento 2018-2021, para dar de baja

del inventario de este departamento de Contraloría Municipal el mobiliario y equipo que ya no son útiles para el desempeño de las actividades propias de este departamento, para lo cual se describen en el anexo al presente.

El H. Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, se turne a la Comisión de Hacienda, Departamento de Sistemas, Ecología para su destino final y que en la próxima sesión traiga el informe final.

g).- OFICIO No. 356/20212, CONTRALORIA MUNICIPAL. Se recibe Oficio No. 356/2021 de fecha 28 de abril de 2021, dirigido al Profr. Justo Francisco Hernández Cedillo y suscrito por la C.P. Martha Lucia Rivera Alvarado, Contralora Municipal, refiriéndose al oficio SSEA/SE/182/2020, suscrito por la Lic. Alejandra López Rodríguez, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se notifica el ACUERDO CCSE/004/2020 y enviado el pasado 29 de octubre de 2020, emitido por el comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, referente a la recomendación publica no vinculante dirigida al poder legislativo y a los 46 Ayuntamientos de los 46 Municipios, del Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, que para dar una respuesta al rubro citado, es necesario que personal de Contraloría explique en que consiste dicha recomendación no vinculante, la cita será el martes 4 cuatro de abril de 2021 a las 09:00, nueve de la mañana.

PUNTO NUMERO 6 (SEIS) ASUNTOS GENERALES.

a).- La C. Regidora Fidelina Díaz Galván, comenta que en platica con el Director del DIF, Profr. Víctor Hernández Hernández, le dio a conocer que él ha notado que las unidades de las diferentes Direcciones de la Administración actual, se encuentran muy sucias que no existe limpieza por parte de los choferes y de los que las utilizan para las comisiones y que por consiguiente da muy mala imagen hacia la administración.

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, que mediante una circular a las Direcciones o en reunión con Directores se les dé la indicación de mantener limpias dichas unidades, así como la revisión de niveles de aceite, líquido de frenos, etc.

b).- La C. Regidora Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, comenta que se ha dado cuenta de que existen lugares clandestinos de venta de bebidas alcohólicas en altas horas de la noche, que aún se puede hacer algo, porque a algunos les prohíben y a otros no, aparte de que ya están los materiales en la vía pública, arena, piedra y grava aun cuando ya se había acordado que se recogerían pero ya

los están poniendo otra vez, que se debe dejar el libre tránsito tanto de banquetas y calles, para los peatones y vehículos.

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, 1.- apoyarse con fiscalización, Protección Civil, Transito Municipal y Seguridad Publica, para enviar circulares como recordatorio de los acuerdos tomados con anterioridad por este cuerpo edilicio.

2.- Citar a Abbat Sadat Villa Varela y al proveedor a la próxima reunión de Ayuntamiento, para esclarecer el tema de las lámparas.

3.- Que la tesorera facilite una lista de las personas que tienen gastos por comprobar.

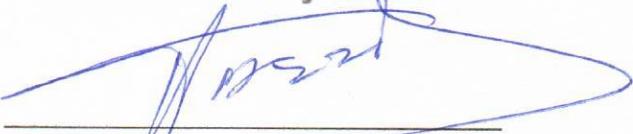
c).- En uso de la voz la C. Regidora Elvia Sandoval Fuentes, Manifiesta que en la Comunidad de Agua Zarca del Pinal, específicamente en la Conasupo, se venden bebidas alcohólicas, lo que ocasiona que haya faltas de respeto hacia las personas sobre todo a las niñas que van a comprar ahí, y ese acontecimiento no es de ahorita, ya tiene tiempo, tan es así que ya hay antecedentes de quejas de esa situación.

El H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes asistentes a la sesión, enviar oficio al encargado de la Conasupo para que deje de vender bebidas alcohólicas o se actuara conforme a la ley.

PUNTO NÚMERO 7 (SIETE).- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, se pide al C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal de Xichú, Gto., declare terminados los trabajos de esta **SESION ORDINARIA NÚMERO 47**, cuarenta y siete, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las **21:00, veintiún horas con cero minutos**, del día martes 30, treinta de abril del 2021, dos mil veintiuno. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Damos Fe.

Secretario del H. Ayuntamiento



Prof. Justo Franciseo Hernández
Cedillo

Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:


C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu


C. Ambrocio Sánchez Romero


C. Ana María Velázquez Casas


C. Octavio Pachuca Jiménez


C. Fidelina Díaz Galván


C. Erika Chavero García


C. Lázaro Mata Benavidez


C. Elvia Sandoval Fuentes